

Historia de la educación en Zacatecas I: problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX

René Amaro Peñaflores y María del Refugio Magallanes Delgado (coords.)
Zacatecas, Universidad Pedagógica Nacional Unidad 321, 2010

Mariana Terán Fuentes*

René Amaro y María del Refugio Magallanes coordinan una serie de ensayos relativos a la historia de la educación en Zacatecas durante el siglo XIX. El volumen reúne las aportaciones de Leonel Contreras, René Amaro, Hugo Ibarra, José Luis Acevedo, Olivia Hernández y María del Refugio Magallanes. Los ensayos tienen en común la aportación de pruebas documentales sobre distintos procesos educativos en la entidad zacatecana: todos se basan en la consulta de diversos archivos y bibliotecas municipales y estatales, unos para documentar los planes y programas de estudio de las instituciones decimonónicas; otros para reflexionar sobre la laicidad, la moral pública y las virtudes del ciudadano de república liberal. Los autores dan cuenta de algunos de los conflictos derivados del proceso de secularización no sólo entre autoridades eclesiásticas y civiles, sino entre las mismas propuestas educativas, proceso que tuvo una de sus más significativas concreciones con la Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1897.

Una perspectiva que se advierte en el conjunto de ensayos tiene que ver con una mirada diferente para explicar el largo siglo XIX. A contrapunto de las interpretaciones que hacen ver a México en medio de la violencia debida a invasiones extranjeras, guerras, endeudamientos, pobreza, marginación, desempleo y analfabetismo, el libro da cuenta de que es justo en este tiempo donde se van consolidando las instituciones republicanas del Estado-nación mexicano. En particular se abordan las relativas a la educación, orientadas bajo distintos paradigmas educativos a lo largo del siglo, entre los que destaca la importancia que tuvo la formación de abogados en las primeras décadas del siglo XIX y el relevante papel que jugó el Instituto Literario de Zacatecas, establecido desde 1832 como Casa de Estudios de Jerez, bajo la iniciativa del gobernador del estado, Francisco García Salinas. Abogados necesarios, formados en el derecho canónico, pero también en el derecho civil, como lo ha explicado en otras investigaciones José Luis Acevedo Hurtado. Se

* Investigadora de la Universidad Autónoma de Zacatecas. CE: marianateranfuentes@yahoo.com.mx

trata, por tanto, del *paradigma humanista* que permeó todo el siglo XIX, definido por la formación de recursos humanos en la disciplina del derecho a través de las materias de derecho canónico y civil, latín, retórica, gramática y moral. En estas asignaturas se repasaron libros de texto clásicos como el de Juan Sala, Heineccio y Benjamín Constant que utilizados más allá de las aulas del viejo Instituto o en los espacios dedicados a la Academia de Humanidades, surtieron efecto y tuvieron influencia en las sesiones del Congreso local, en la formación de reglamentos y códigos para la administración de la justicia, y de manera prolífica, en la opinión pública, donde se debatían argumentos acerca de cuál debería ser la mejor forma de gobierno: republicana, monárquica, centralista o federalista.

Además de ese paradigma, se desarrolló otro que puede ser denominado *paradigma metodológico de la reproducción en cadena*, en función de la necesidad de ampliar la instrucción pública. Saber leer y escribir se convirtieron en preceptos constitucionales para lograr el estatus de ciudadano de la república. Se trata de un paradigma que tiene que ver más con el método que con los contenidos: hacer leer y escribir a los jóvenes y niños, enseñar las operaciones aritméticas, memorizar los catecismos civiles y religiosos fueron algunos de los contenidos que se expandieron gracias al método lancasteriano. Dicho método se volvió política educativa pública, al ser adoptado en las instituciones educativas mexicanas, de ahí su importancia. Aunque Leonel Contreras ya ha dado cuenta de ello en otros trabajos, con base en una vasta documentación, en este libro que nos ocupa enuncia algunos de los problemas advertidos en la implementación de escuelas de primeras letras en el periodo de tránsito del antiguo régimen a nación republicana, a partir de las relaciones entre autoridades, preceptores y padres de familia. Es innegable, como sostiene el autor, la inmediata herencia liberal del constitucionalismo gaditano: el Estado es el rector en la educación de los ciudadanos. Véase el artículo 366 de la Constitución de 1812 donde se señala que “en todos los pueblos de la monarquía se establecerán escuelas de primeras letras en las que se enseñará a los niños a leer, a escribir y contar y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles”. Este fue el antecedente del cual se derivó la municipalización de la educación que se fue consolidando con el sistema federal. Leonel Contreras hace un repaso general sobre las dos escuelas de primeras letras de la ciudad de Zacatecas y la de Mazapil, así como la fundación de la Escuela Normal “La Constitución” en 1825, para dar cuenta de sus principales problemas, del papel que tuvieron los ayuntamientos como los responsables de llevar a cabo tal empresa educativa, los presupuestos, las condiciones materiales en que se llevó a cabo la enseñanza, los maestros contratados para tal efecto, los problemas continuos de financiamiento, y las solicitudes emitidas por los órganos municipales dirigidas a la legislatura estatal para subsanar tanto maestros como materiales y presupuestos. El autor, sin embargo,

deja pendiente un análisis documentado sobre las escuelas de primeras letras establecidas en el resto de los partidos de la entidad zacatecana.

Un paradigma que se advierte con el correr del siglo XIX es el relativo a la diversificación de los estudios en distintos niveles educativos. Un tema poco abordado por los historiadores de este campo es el que compete a los estudios preparatorios. José Luis Acevedo Hurtado ofrece una interesante periodización basada en la propuesta liberal de Cádiz de dividir la educación en primera, segunda y tercera enseñanzas, estructura que se fue distinguiendo con el paso del tiempo. Para la primera enseñanza se definieron los contenidos de lectura, escritura, aritmética y catecismos; para la segunda, los conocimientos generales relativos a la comprensión de la civilización de una nación que prepararía a los educandos para una fase de especialización profesional contemplada en la tercera enseñanza. El autor da cuenta de las modificaciones que sufrió esta estructura tripartita a partir de la introducción de nuevos libros de texto, de cátedras, o de la supresión de algunas asignaturas. Acevedo Hurtado divide su exposición histórica en tres periodos (1812-1831, 1832-1842, 1843-1854), lo que permite explicar algunos de los rasgos que marcaron rupturas, como la creciente secularización en los contenidos de las materias, o las formas en que el federalismo en México no fue sólo un asunto de competencia por la soberanía, sino de pugna entre los estados y la federación por asumir la administración pública de la educación, ejemplo de lo cual fue la necesidad de uniformar a la educación preparatoria y universitaria.

Utilidad, instrucción y ciudadanía son los elementos vectores en el ensayo de Hugo Ibarra Ortiz al mostrar el significativo papel que tuvo la Escuela de Artes y Oficios en Guadalupe, Zacatecas, durante el periodo porfiriano. Se trata del *paradigma del hombre útil* a la nación a través de la enseñanza y aprendizaje de distintos oficios como dibujo, música vocal e instrumental, telegrafía, gimnasia, sastrería, carrocería, encuadernación, carpintería, obraje, hilados y fragua. Este paradigma refiere a la manera en que el Estado, a través de sus instituciones educativas, formaba hombres útiles a la nación. La influencia más cercana al respecto, menciona el autor, fue el Conservatorio de Artes y Oficios de París creado en 1873. El experimento de la Escuela de Artes y Oficios en el antiguo Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Guadalupe, Zacatecas, permitió la entrada de nueva tecnología, la competencia laboral entre aprendices y maestros, y la posibilidad de vincular a la educación con los mercados regional y nacional. Ibarra Ortiz afirma que “ningún graduado de la Escuela de Artes y Oficios se quedaba sin trabajo”; sin embargo, esta audaz afirmación no se confirma con pruebas documentales. Sería interesante mostrar el impacto que tuvo la mencionada escuela en la estructura social y productiva en la entidad.

En estas últimas décadas del siglo XIX se forma un nuevo paradigma relativo al *binomio educación y ciencia*, cuya prueba más evidente está en el Instituto Científico y Literario de Zacatecas (su simiente fue

la antigua Casa de Estudios de Jerez en 1832). Olivia Hernández aborda la cuestión a través del papel que tuvieron las nuevas cátedras para estudios preparatorios como álgebra, geometría, mecánica, química, biología, lógica; o la introducción de materias en la formación de abogados como derecho constitucional comparado y filosofía del derecho. El Instituto Científico fue literalmente un laboratorio para una generación de hombres de ciencia que se valieron de nuevos métodos y herramientas para la observación de la naturaleza y del universo. El caso del científico José Árbol y Bonilla es muy conocido, ya que implementó un método de observación y análisis en agricultura, astronomía y meteorología y en 1884 asistió a la Exposición de Nueva Orleans como delegado de Zacatecas para participar con una colección de minerales formada desde el propio Instituto Científico. Este hecho fue muy significativo para la clase política zacatecana bajo el gobierno de Jesús Aréchiga.

¿Dónde quedó, en este paradigma científicista, el catecismo del padre Jerónimo Ripalda? Pregunta ociosa, pero no menor, porque remite a la transformación cultural y educativa en la sociedad decimonónica. Estaba claro, en las postrimerías del siglo XIX, que la educación era un asunto de Estado y de políticas públicas, tópico de materia constitucional, conflicto permanente con la Iglesia y asunto relacionado con la competencia por las partidas presupuestales. El Estado era el rector del proyecto educativo mexicano. El proceso de laicización estudiado por René Amaro y María del Refugio Magallanes permite observar que este nuevo escenario nacional no estuvo exento de conflictos y disensos. La competencia entre autoridades eclesiásticas y civiles por educar a los niños y jóvenes fue una constante que atravesó al siguiente siglo. A pesar de la existencia de instituciones educativas particulares, los datos que muestra René Amaro expresan con contundencia el incremento de escuelas públicas y de presupuestos a la educación; y la vigorosa política municipal por encargarse de la administración y funcionamiento de sus escuelas elementales (asunto que podría haberse comparado en el mismo volumen con el capítulo de Leonel Contreras Betancourt).

Las reflexiones que nos ofrece María del Refugio Magallanes Delgado sobre la moral pública ciudadana, discutida en los congresos nacionales de educación celebrados entre 1882 y 1910, representan una rica veta de análisis para entender las preocupaciones que tuvieron las instituciones y actores educativos para diferenciar y establecer límites claros entre moral pública y moral religiosa. Magallanes Delgado se pregunta una cuestión central: ¿por qué es importante el control de la moral?, y analiza las dos posiciones más controvertidas al respecto a través del debate público expresado tanto en los congresos nacionales como en la praxis institucional educativa en el estado de Zacatecas durante el porfiriato. Los que argumentaban sobre la importancia de mantener la educación religiosa en las escuelas de primeras letras sostenían que la moral religiosa era pilar del bien común, transversal a todo el conjunto de las instituciones; en cambio los que abogaban por una

educación científica y laica argumentaban que la educación religiosa debía guardarse en los templos y en los hogares porque, se argumentaba, la educación confesional no había garantizado erradicar a los criminales, quienes seguramente habían asistido a escuelas católicas. Esa era la posición de quienes defendían la moral laica controlada por el Estado mexicano a través de sus instituciones sociales y educativas.

Si bien el libro da cuenta de algunas de las tendencias observadas en el campo educativo a lo largo del siglo XIX en Zacatecas, deja pendientes reflexiones generales que articulen, por ejemplo, el problema de la diversidad de paradigmas en la educación, la yuxtaposición de esos paradigmas y su evolución, pero también su regresión. Tal vez sea un problema de nuestras historiografías siempre ver el carácter evolutivo de los procesos (de menos a más, de lo simple a lo complejo, de lo religioso a lo secular, de lo conservador a lo liberal), sean educativos, sociales, políticos o culturales.

Estoy de acuerdo con René Amaro cuando sostiene que la historiografía local sobre la educación se caracteriza por su carácter empírico. También comparto con él en que hace falta una consistente actualización bibliográfica que nos permita a los estudiosos de este campo abrir y enriquecer arcos de interpretación. Quedan varios ejercicios por hacer que pueden aportar explicaciones más complejas, como la historia comparada de la educación o la interconexión de varios campos de la historia (como el político, económico, social, demográfico) para entender, con miradas caleidoscópicas, el fenómeno educativo. Como ejemplo de estos análisis podemos mencionar los nexos entre movilización popular, constitucionalismo e instituciones educativas que expliquen cómo se fue colando el liberalismo en la cultura política zacatecana durante el siglo XIX, o el continuo problema, propio del sistema federal mexicano, en torno a las competencias administrativas municipales, estatales y federales, en particular las que impactan en la planeación, organización, coordinación y vigilancia de las escuelas de primeras letras.

Lo hecho hasta ahora significa una ardua labor académica encabezada por René Amaro tanto en la Universidad Autónoma de Zacatecas como en la Universidad Pedagógica Nacional unidad 321, e implica la formación de un equipo profesional de historiadores dedicados a la línea de la historia de la educación; la investigación de distintos acervos documentales, bibliográficos y hemerográficos; la discusión con colegas, donde el aprendizaje es recíproco; la participación continua en seminarios y congresos nacionales e internacionales y la formación de recursos humanos interesados en las instituciones educativas decimonónicas, ya que estos estudios fungirán como puentes para continuar con ese interés en el siglo XX. Gracias a este esfuerzo de años es posible plantear que la línea de la historia social de la educación está en construcción y puede ser un nicho favorable que caracterice ya a la historiografía contemporánea en Zacatecas.